

## EDITORIAL

Esta edición de nuestra Revista, correspondiente al segundo semestre del año 2017, nos encuentra situados/as en un contexto político complejo. En el país un marcado clima de tensión está penetrando el entramado social, y eso, de alguna u otra forma, nos afecta como espacio de estudiantes de Derecho de la universidad pública. Somos conscientes de que, posiblemente, cuando estas reflexiones sean publicadas, la coyuntura habrá cambiado –para mejor o para peor– pero, a pesar de ello, no queremos dejar pasar la oportunidad de expresarnos, aunque sea en este pequeño espacio que es nuestro editorial.

El Derecho, en contextos de conflicto social, es un arma de doble filo. Nosotros y nosotras, desde el lugar –no menor– que ocupamos dentro de la academia jurídica, creemos que es imprescindible continuar pensando la forma en que lo usamos. Podríamos, sin dudas, usar el Derecho para enmarcar jurídicamente políticas de estado represivas; podríamos, además, encontrar en ciertos principios –o incluso también en derechos reconocidos– la justificación perfecta para legitimar la reproducción de las desigualdades a través del tiempo; no sería demasiado difícil, tampoco, simplemente no hacer nada, “mirar la película”, ser espectadores/as de las disputas de poder, y perpetuar nuestra pasividad a lo largo de los años.

Pero también podemos usar el Derecho para combatir discursos que, en general, suelen terminar constituyéndose como los cimientos argumentales de prácticas inaceptables en un Estado de Derecho. Los discursos discriminatorios, la creación conceptual de enemigos, la banalización del control ciudadano de las políticas públicas, la aparente irrelevancia del control entre los poderes del Estado, la intrascendencia asignada a la participación del pueblo en las decisiones sobre la cosa pública, entre otras, son cuestiones que deben ser minuciosamente puestas en jaque por los/as operadores/as jurídicos/as.

Dentro de algunas décadas, posiblemente podamos reflexionar acerca de qué aportamos como academia del Derecho. Será cuestión de ver, con sinceridad, a qué y a quiénes hemos sido funcionales con nuestros aportes a

esta rama del conocimiento. Para evitar librar esto al azar, hay un elemento que se plantea como fundamental para asegurarse, en buena medida, estar parados/as en la vereda correcta; y no es más que el pensamiento crítico.

La trampa del Derecho es que muchas veces es enseñado como un conjunto de normas estáticas, que están vigentes, y sobre cuya aplicación han escrito prestigiosas y prestigiosos juristas de renombre. Todo empieza y termina en análisis superfluos de interpretaciones posibles; lo que no suele abundar por los pasillos de la Facultad es el cuestionamiento a las normas y a lo que dicen los jueces sobre estas. Lo que generalmente no nos cuentan en las aulas es que, lo que aprendemos al estudiar y quizás nuestra posterior carrera profesional, pueda ser utilizado para mantener el estado de cosas de una sociedad y un mundo desigual, inequitativo, cruel e individualista.

Está en nosotros y nosotras, como generación hija de la democracia, intentar darle al Derecho y a su comunidad académica un perfil activo, coherente y comprometido con la defensa de los derechos que, históricamente, el propio discurso jurídico se encargó de erosionar.

Como siempre, esperamos que esta edición les resulte de interés y, nuevamente, invitamos a todos y todas los/as estudiantes de la Facultad de Derecho de la UBA a formar parte de *Lecciones y Ensayos*.

CONSEJO DE REDACCIÓN